

Otros (Bio)Amenazantes: higiene, violencia e inmunidad

Un discurso contra el ingreso de los jesuitas a Costa Rica (1875)

DIEGO SOTO

Abstract: This paper analyses a discourse of Congressman Alejandro Aguilar Castillo against the presence of Jesuits in Costa Rican territory (1875). In his speech, Aguilar, within the issue of hygiene, prefigures the eugenic policies through which particular social groups are considered biological threats to population. Aguilar's discourse will be analyzed from the perspective of Bakhtin's dialogical principle and also by using some criteria from the Appraisal Theory. At the conclusion the author asserts that through Aguilar's speech, which emphasizes immunity, a liberal society based on equalitarian ideology rationalizes its differences and forms of exclusion.

Resumen: En este artículo se analiza el discurso del diputado Alejandro Aguilar Castillo contra la presencia de jesuitas en territorio costarricense (1875). En su

Palabras clave: Discurso. Higiene. Otredad. Exclusión.

Keywords: Discourse. Hygiene. Otherness. Exclusion.

participación Aguilar, al interior de la temática de la higiene, prefigura la política eugenésica a partir de la cual grupos sociales particular son considerados como amenazas biológicas de la población. El discurso de Aguilar será analizado a partir del principio dialógica de Bajtín y desde la perspectiva de la teoría de la valoración. En la conclusión el autor muestra que a través del discurso de Aguilar, que enfatiza la inmunidad, una sociedad liberal basada en una ideología igualitaria fue capaz de racionalizar sus diferencias y formas de exclusión.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo me propongo hacer un análisis de un discurso pronunciado en el Congreso de Costa Rica el 5 de Julio de 1875 por el entonces diputado Alejandro Aguilar Castillo.¹ El texto, que transcribe la participación oral del diputado en sesión ordinaria de asamblea, muestra la preocupación del legislador por la presencia de tres jesuitas en la ciudad de Alajuela. Su discurso explica la necesidad de expulsar a estos sacerdotes del territorio nacional, y a su vez, de asegurar al pueblo costarricense contra la amenaza que, según el congresista, representan los jesuitas para el progreso, la libertad y la tranquilidad.

El discurso de Aguilar Castillo se ubica en el período de consolidación del Estado liberal en Costa Rica.² Asimismo, se

1 Alejandro Aguilar, "Discurso pronunciado en el Congreso por el Diputado Alejandro Aguilar Castillo, el 5 de Julio de 1875, con motivo de la presencia de tres jesuitas en la Ciudad de Alajuela," *Tres documentos*, (Costa Rica: s.n., 1945). Impreso. Colección de Libro Antiguo del Banco Central de Costa Rica, Biblioteca Joaquín García Monge, Universidad Nacional de Costa Rica.

2 Claudio Vargas, *Hacia la consolidación del estado liberal en Costa Rica (1870-1890)*, San José: EUCR, 2015.

inscribe dentro de la corriente liberal de la época, no sólo por la tesis que sostiene con respecto a la religión³, sino también por el programa civilizatorio que Aguilar Castillo promueve: la libertad y el progreso⁴. Asimismo, la participación de Aguilar Castillo deja en evidencia una serie de conflictos y luchas de poder, tanto a nivel nacional como centroamericano, particularmente el enfrentamiento de Tomás Guardia con la política internacional promulgada por Justo Rufino Barrios de Guatemala,⁵ la cual se tradujo, a lo interno, en una lucha entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

En el caso particular del discurso del diputado Aguilar Castillo me ocuparé de dos objetivos puntuales. En primer lugar, me interesa abordar la forma en la cual el diputado se posiciona en su contexto inmediato, al interior de un grupo de relaciones de fuerza que procuraban introducir sus intereses y posiciones. Es decir, a partir de una consideración de la base social del discurso (Bajtín), me interesa reconstruir el conjunto de relaciones fuerza que, directa e indirectamente, son complementadas o refutadas a partir de prácticas semióticas. Tal como advertí antes, el legislador

3 Claudio Vargas, *El liberalismo, la iglesia y el estado en Costa Rica*, San José: Guayacán; 1991, Ricardo Blanco Segura, *1884. El Estado, la Iglesia y las reformas liberales*, San José: Editorial Costa Rica; 1983.

4 Eric Hobsbawm, *La era del capital 1848-1875*. Traducido por García Fluixá y Carlo Caranzi, Buenos Aires: Crítica, 2010, 13-15. Para el caso costarricense ver Orlando Salazar, *El apego de la república liberal en Costa Rica 1870-1914*, San José: EUCR; 2003 [1990]; Alfonso González, *Vida cotidiana en la Costa Rica del siglo XIX. Un estudio psicogenético*, San José: EUCR; 1997.

5 Efraín Pérez, *El control y la dominación política e el régimen de Tomás Guardia*, San José: EUNED; 2013.

asumió una posición clara: el liberalismo.⁶ A partir de esta postura me interesa, en segundo lugar, abordar la forma en la cual el congresista argumenta y desarrolla el razonamiento que articula su discurso, es decir, ¿a través de cuáles perspectivas y criterios Aguilar Castillo sostuvo la necesidad expulsar a los jesuitas e impedir sus futuros ingresos a Costa Rica? Esto implica poner atención a la construcción de las “personas del discurso”⁷, al empleo que se haga de estrategias de valoración⁸, las lógicas de exclusión empleadas, así como la inscripción de este discurso dentro de una trama de poder particular⁹.

En este segundo momento, será necesario prestar atención al lugar que ocupan los criterios de *inmunización*¹⁰ dentro de la razón de Estado a finales del siglo XIX en Costa Rica. Este punto resulta de interés para el análisis: el congresista Aguilar Castillo transfiere, como criterio valorativo, las normas de control sanitario al manejo de los individuos. Es decir, en este discurso, se utiliza una racionalidad política que procura eliminar a todos aquellos

6 Para un estudio que sistematiza la historia de los jesuitas en Centroamérica y particularmente en Costa Rica ver Roberto Marín, *El primer intento de entrada de los jesuitas a Costa Rica (1872) y el inicio de la controversia entre el Dr. Lorenzo Montúfar y el P. León Tornero, S.I.*, San José: EUCR, 2011.

7 Helena Calsamiglia y Amparo Tusón, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona: Ariel, 2001, 133-156.

8 Nora Kaplan, “Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación del lenguaje: la teoría de la valoración”, *Boletín de Lingüística* 22 (julio-diciembre 2004), 52-78.

9 Siegfried Jäger, “Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de los dispositivos”, en Ruth Wodak y Micheal Meyer (comp.), *Métodos de análisis crítica del discurso*. Traducido por Tomás Fernández y Beatriz Eguibar, Barcelona: Gedisa; 2003; 61-100; Teun van Dijk, *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*, Traducido por Alcira Brixi, Barcelona: Gedisa; 2009; Michel Foucault, “The subject and power,” *Critical Inquiry*, Vol. 8, N. 4, (Summer 1982), 777-795.

10 Roberto Esposito, *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. Traducido por Alicia García, Barcelona: Herder; 2009.

individuos que adquieren un rango de patógeno biológico. Luego, mi análisis se dirige a analizar la lógica del discurso capaz de identificar a una clase de individuos como una amenaza biológica que debe ser regulada y, de ser posible, exterminada. Se trata de una serie de prácticas discursivas que luego serán empleadas, en términos eugenésicos, con grupos étnicos, o con aquellos individuos que se salen de un cierto rango de normatividad médica. Se trata de un momento particular, donde la razón de Estado, utiliza criterios médicos y biológicos para controlar y someter a diferentes grupos sociales.

Mi texto se divide, por lo tanto, en dos partes. En un primer momento, y a partir de la teoría de Bajtín y otros sobre la base social de toda práctica discursiva, me ocupo de reconstruir el grupo de posiciones ideológicas e intereses que Aguilar Castillo asume o combate a través de su discurso. En este primer apartado abordo la primera parte del discurso del legislador, donde se presenta al plenario el problema, sus antecedentes y consecuencias inmediatas. En un segundo momento, abordaré dos problemas concretos vinculados con el discurso. En primer lugar, resulta necesario analizar, a partir de la teoría de la valoración presentada por Nora Kaplan, las normas y criterios sociales que el diputado establece para juzgar como negativa la presencia de los jesuitas en el país. En segundo lugar, será objeto de mi análisis la forma en la cual el congresista introduce a los otros en su discurso (los miembros del Congreso, el Pueblo, la casa, la familia, las mujeres, los niños, los débiles de mentalidad, las figuras honorables, los miembros de países desarrollados, entre otros). La teoría propuesta por Calsamiglia y Tusón, nos permitirá estudiar los distintos alcances que estas inclusiones (y exclusiones) de los otros adquieren en el discurso del diputado. De esta forma, en este segundo apartado, se ocupa del cuerpo argumentativo y cierre del discurso de legislador decimonónico.

2. DE ENUNCIADOS Y CADENAS DISCURSIVAS: PALABRAS Y RELACIONES DE FUERZA

La lectura es un ejercicio social que toma tiempo, pero ¿de qué tiempo se trata? Advierto en la obra de Bajtín y su círculo una curiosa condición referida al *tiempo* de la lectura. Nunca se llega temprano a un texto, ni siquiera de manera puntual. Sólo hay una forma de arribar a un texto: tarde. Y la tardanza no es aquí signo de irrespeto o irresponsabilidad del lector. No llega tarde por demora (más bien, nunca es demasiado tarde para llegar a un texto), tampoco porque le precedan otros lectores que han colonizado el campo de la letra, pues incluso los contemporáneos de un escrito tardan en llegar. La tardanza no es un asunto de contemporaneidad con el texto, de ahí que el círculo de Bajtín discutiera las limitaciones del análisis diacrónico de la lengua¹¹. Aún si el texto fuera escrito frente a las narices del lector no llegaría con puntualidad. Solo llega a tiempo, nos dice el círculo de Bajtín, quien arriba a una lengua muerta, al enunciado aislado, “sacado de su contexto real”¹², pues una lengua así existe fuera de tiempo.

La tardanza del lector que se advierte en Bajtín no es una caracterización cronológica, sino su condición ontológica en tanto partícipe de una comunidad discursiva (ontología que, como tal, vincula *ser* y *tiempo*). Quien arriba a un texto, llega a una interacción discursiva previa y en curso, la cual marca las pautas de la obra: el texto se ha iniciado antes de ser escrito, es en sí mismo una respuesta, un *eslabón* de una cadena que no se agota en sí mismo.

11 Esla crítica que se plantea a lo que denominan “objetivismo abstracto”, ver Valentín Voloshinov, *El marxismo y la filosofía del lenguaje (Los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje)*. Traducido por Tatiana Bubnova, Madrid: Alianza; 1992, 95-97.

12 *Ibíd.*, 105.

El lector es como aquel invitado que arriba a una conversación iniciada previo a su llegada, obligado a ubicarse en el contexto de un diálogo en curso que se presenta como condición de posibilidad de lo que escucha a su llegada.

El enunciado, y el texto es una de sus formas, en Bajtín acontece siempre sobre una base dialogal: cada palabra “*representa un acto bilateral*”¹³, de manera que expresa siempre una interacción discursiva anterior. Cada palabra expresa “a una persona en relación con la otra”, así como cada silencio entre los enunciados representa una proto-respuesta. Esto lo ha dicho Bajtín: todo enunciado es una “*respuesta a los enunciados anteriores de una esfera dada*”¹⁴. El texto no escapa de esta condición, él mismo es una respuesta a otros textos: los refuta, los confirma, los completa, los supone conocidos, usufructúa su legitimidad, denuncia su falsedad. El texto anuncia siempre una relación, una polifonía, una base social. El lector, por lo tanto, no se enfrenta a una “letra muerta” (código), sino a una conversación, a una interacción discursiva en curso:

Una obra es un eslabón en la cadena de la comunicación discursiva; como la réplica de un diálogo, la obra se relaciona con otras obras-enunciados: con aquellos a los que contesta y con aquellos que le contestan a ella al mismo tiempo, igual que la réplica de un diálogo, una obra está separada de otras por las fronteras absolutas del cambios de los sujetos discursivos.¹⁵

El texto no es una voz monolítica, causa sui, que se agota y basta a sí misma. En el texto tenemos siempre una actividad intertextual.

13 *Ibíd.*, 121.

14 Mijaíl Bajtín, “El problema de los géneros discursivos”, en Mijaíl Bajtín, *Estética de la creación verbal*. Traducido por Tatiana Bubnova, México: Siglo XXI; 2012, 278.

15 *Ibíd.*, 262.

La heteroglosia de los textos, las voces en el texto, determinan la tardanza del lector: el efecto de su labor es siempre retroactivo, en tanto debe reconstruir los múltiples vínculos entre las voces enfrentadas en un mismo texto, al tiempo que debe advertir la forma en la cual el texto se inscribe dentro de esta polifonía para afectarla de alguna forma. De esta manera, el lector, al igual que el oyente, no es nunca una figura pasiva: su comprensión silenciosa es de por sí “respuesta de acción retardada: tarde o temprano lo escuchado [lo leído] y lo comprendido activamente resurgirá en los discursos posteriores o en la conducta del oyente”.¹⁶ En el texto están implicados otros, no sólo en términos de antecedentes, sino con respecto a la definición de los fines y alcances de lo escrito. Por lo tanto, el texto/discurso debe ser analizado como “eslabón en la cadena de la comunicación discursiva y en su nexa con otros enunciados relacionados con él”,¹⁷ es decir, toda práctica discursiva debe ser analizada, según esta aproximación, en relación a las otras prácticas discursivas que contesta o responde.

El carácter relacional del enunciado permite introducir un segundo criterio importante sobre las interacciones discursivas: si asumimos que “un discurso es una forma de significar un ámbito de la práctica social”¹⁸, con Bajtín debemos establecer que este efecto de *significación* no es nunca neutro, sino que se articula a partir de una toma de posición del locutor: “la palabra posee expresividad, pero ésta, lo reiteramos, no pertenece a la palabra misma: nace en el punto de contacto de la palabra con la situación real, que se realiza en un enunciado individual. La palabra en este

16 *Ibíd.*, 254-255. Paréntesis mío.

17 *Ibíd.*, 280.

18 Ruth Wodak, “El enfoque histórico del discurso,” en Ruth Wodak y Micheal Meyer (comp.), *Métodos de análisis crítica del discurso*. Traducido por Tomás Fernández y Beatriz Eguibar, Barcelona: Gedisa; 2003, 104.

caso aparece como la expresión de cierta posición valorativa del individuo.”¹⁹ Es decir, toda práctica discursiva, al ofrecerse como respuesta a otro, implica un acto de valoración, y sobre todo, de posicionamiento en un arreglo particular de fuerzas. Teun van Dijk, ha observado que la “definición contextual a la vez sugiere que el estudio del discurso político no debe limitarse a las propiedades estructurales del texto o el habla en sí mismo, también incluye una cuenta sistemática del contexto y sus relaciones con las estructuras discursivas”.²⁰

Estos criterios teóricos sobre la interacción discursiva comportan dos pautas de orden metodológico de los cuales será importante ocuparse en este trabajo. En primer lugar, un *enunciado* debe ser estudiado en el *campo* social de fuerzas donde emerge y ante el cual se posiciona. Es decir, la aproximación a un texto—discurso requiere una reconstrucción de la red de relaciones de fuerza donde dicho texto está inscrito y al cual se dirige desde una posición particular y con una finalidad puntual. Desde esta perspectiva, más que describir un escenario, resulta fundamental establecer los rasgos de un campo de fuerzas sociales, donde las interacciones discursivas son uno de los elementos de fricción.²¹

19 Mijaíl Bajtín, “El problema de los géneros discursivos”, 275.

20 Teun Van Dijk, “¿Qué es análisis del discurso político?” en Teun Van Dijk e Iván Mendizábal, *Análisis del discurso social y político*. Traducido por Iván Mendizábal, Quito: Abya-Yala; 1999, 17.

21 Ruth Wodak lo ha establecido desde una perspectiva particular: “Asumimos una relación dialéctica entre las practicas discursivas particualres y los ámbitos de acción específicos (lo que incluye las situaciones, los marcos institucionales y las estructuras sociales) en que se hallan ubicados” (Ruth Wodak, “El enfoque histórico del discurso,” en Ruth Wodak y Micheal Meyer (comp.), *Métodos de análisis crítica del discurso*. Traducido por Tomás Fernández y Beatriz Eguibar, Barcelona: Gedisa; 2003, 104.

2.1 Sobre la *situación social* del discurso del 5 de julio de 1875

En este apartado me ocuparé del primer elemento metodológico mencionado arriba, es decir, de establecer la *situación social* inmediata, o dicho de otro modo, el campo de fuerzas sociales donde se inscribe el discurso del diputado Alejandro Aguilar Castillo. Por la naturaleza de esta primera aproximación, me enfocaré al contexto de fuerzas en disputa donde se inscribe el discurso del diputado Aguilar Castillo, de manera que podamos ubicar los intereses que defiende, la posición asumida por el diputado y las posiciones que contesta y refuta. Será en un apartado posterior donde me detendré en el análisis específico de las estrategias discursivas esgrimidas en este discurso particular.

La disputa donde se inscribe el discurso de Aguilar Castillo ha sido ampliamente estudiada, al menos en términos del contexto. Se trata del período que enfrentó a *liberales* y *conservadores*, en particular, sobre la presencia de Jesuitas en suelo nacional, y en general, por el lugar que debía ocupar la religión en la esfera pública hacia finales del siglo XIX en Costa Rica. El discurso pronunciado en el Congreso Nacional de Costa Rica por el diputado Alejandro Aguilar Castillo, el 5 de julio de 1875, con motivo de la presencia de tres jesuitas en la ciudad de Alajuela, marca desde el inicio la posición que asume el autor:

Abaco de tener conocimiento de un **grave** suceso, **extraño** por demás. —Supongo que a estas horas, todos los Honorables miembros de este Congreso Soberano, lo conocen como yo—. Me refiero al hecho de **encontrarse en la Provincia de Alajuela**, es decir, a una hora de camino de esta Capital, **tres individuos pertenecientes a la por siempre célebre Compañía de hijos de Loyola**; los cuales se han internado en la República sin ocultar su carácter y sabedores de que, ésta **no los vería con placer** en

su seno: y sin embargo, **nosotros** ignorábamos ayer mismo tan **extraña** y **perjudicial** presencia en territorio costarricense.²²

Pierre Bourdieu ha señalado que la gestión, el intercambio y la acumulación que maximiza los beneficios simbólicos producto de la distribución del capital lingüístico depende, en gran medida, del lugar que ocupa quien inscribe su discurso en un campo de fuerzas²³. De ahí que resulta fundamental, en principio, formular al menos dos preguntas: ¿qué autoridad tiene el locutor para realizar un determinado uso de la lengua?, ¿cuál es la oficialidad de la situación donde se inscribe el uso específico que debe ser analizado?

En este caso habla un *diputado* de la república en el transcurso de una sesión ordinaria del congreso. El diputado habla, además, en un período donde el Estado costarricense está en un proceso de consolidación, que comprende la centralización²⁴ institucionalizada de la vida pública²⁵, la canalización de las formas de control social,²⁶ así como la articulación y fortalecimiento de un modelo

22 Alejandro Aguilar, “Discurso pronunciado en el Congreso Nacional”, 3. Énfasis míos.

23 Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Traducido por Esperanza Martínez, Madrid: Akal, 2008, 28-32.

24 David Díaz, *La era de la centralización: Estado, sociedad e institucionalidad en Costa Rica 1848-1870*, San José: EUCR; 2015, 31-60.

25 Claudio Vargas, *Hacia la consolidación del Estado liberal en Costa Rica (1870-1890)*, San José: EUCR, 2015, 23-65.

26 José Gil, “Controlaron el espacio, hombre, mujeres y almas 1880-1914”, *Diálogos. Revista electrónica de Historia* 2, 4 (2001), s.n.; Juan J. Marín, “El contexto del control social: espacio y poder entre 1860-1949”, en Juan Marín, *Prostitución, honor y cambio cultural en la provincia de San José de Costa Rica: 1860-1949*, San José: EUCR, 2007), 24-49.

económico basado en el liberalismo económico²⁷ (principalmente a través de un modelo agroexportador²⁸ que venía consolidándose desde mediados del siglo XIX en Costa Rica principalmente a partir de la producción cafetalera²⁹). En este sentido, Alejandro Aguilar Castillo habla desde un espacio donde se concentra el poder, principalmente en la capacidad de decisión sobre la cosa pública de la nación.³⁰ Su discurso, por lo tanto, ocupa un lugar oficial que incluso le aseguró el registro y el archivo.

Aguilar Castillo no sólo habla a partir de una investidura política oficial, con la autoridad que su cargo representa socialmente, sino que lo hace desde una posición ideológica específica: advierte de una “grave”, “extraña” y “perjudicial” presencia en Costa Rica de los padres de la *Compañía de hijos de Loyola*. Debido al período particular donde se inscribe el discurso del diputado, señalar como *grave, extraña y perjudicial* la presencia de los jesuitas ubica al locutor dentro de la corriente política *liberal* de la época. Este segundo nivel de localización, no sólo institucional-oficial, sino ideológico, nos permite comprender y ubicar las finalidades e intenciones que estaban en la base de su discurso. En términos de Bajtín: nos permite comprender a quiénes responde Aguilar Castillo, y a partir de cuáles posiciones ofrece su discurso como respuesta alternativa.

27 Rodrigo Quesada, “Ideas económicas, modernización y progreso (1850-1900)”, en Rodrigo Quesada, *Ideas económicas en Costa Rica (1850-2005)*, San José: EUNED; 2008, 3-66.

28 Jorge León, *Evolución del comercio exterior y del transporte marítimo de Costa Rica 1821-1900*, San José: EUCR, 2002, 115-144

29 Iván Molina, *Costa Rica (1800-1850): el legado colonial y la génesis del capitalismo*, San José: EUCR, 2003.

30 Se trata de un período de conformación de la nación, ver Steven Palmer, “Sociedad anónima, cultura oficial: inventando la nación en Costa Rica 1848-1900”, en Iván Molina y Steven Palmer (eds.), *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)*, San José: EUNED, 2004, 257-323.

El historiador Erich Hobsbawm indica que ya a mediados del siglo XIX estaba plenamente consolidada en Europa una posición política secular de corte anticlerical identificada plenamente con la corriente ideológica del *liberalismo*. De esta manera, los Estados modernos europeos intentaban, hacia 1850, arrebatarse a la religión (principalmente al Catolicismo) cualquier posición oficial: “el anticlericalismo era, básicamente, político, ya que la principal pasión que lo movía era la creencia de que las religiones establecidas eran hostiles al progreso.”³¹ El caso de la política anticlerical centroamericana puso especial énfasis en la erradicación de los jesuitas. Expulsar a los jesuitas constituía un ritual político del liberalismo centroamericano: “llegó a identificarse su consolidación o expulsión [de los jesuitas] del territorio con la derrota o el triunfo del partido liberal”³². Este es un proceso que ha sido identificado por la historiografía costarricense, y se ha enfatizado sobre todo el caso particular de Guatemala y sus repercusiones en el ámbito nacional.³³

De manera que en el caso centroamericano, siguiendo la corriente política europea, el anticlericalismo y —el así llamado antijesuitismo—, constituían uno de los puntos medulares de la ideología del progreso promulgada por los liberales de la época. La

31 Eric Hobsbawm, *La era del capital 1848-1875*, 281.

32 Gustavo Soto, *La Iglesia Costarricense y la cuestión social. Antecedentes y análisis de la reforma social de 1940-43*, Tomo I, Tesis de grado Licenciatura en Filosofía, San José: UCR; 1984, 204.

33 Víctor M. Sanabria, *Primera vacante de la diócesis de San José*, San José: Lehmann, 1935, 23-48. Víctor M. Sanabria; *Bernardo Augusto Thiel. Segundo Obispo de Costa Rica (Apuntamientos históricos)*, San José: Lehmann, 1941, 117; Rodrigo Facio, “La universidad de Santo Tomás de Costa Rica”, en Rodrigo Facio, *Obras de Rodrigo Facio. Obras Históricas, políticas y poéticas*, tomo IV, San José: Editorial Costa Rica, 1982, 401-402; Abelardo Bonilla, *Historia de la literatura costarricense*, San José: EDUCA, 1981, 81; Ricardo Blanco Segura, *1884. El Estado, la Iglesia y las reformas liberales*, San José: Editorial Costa Rica, 1983, 96.

primera razón que ofreció el diputado Alejandro Aguilar Castillo para mostrar el *peligro* de los jesuitas, identifica su discurso como adscrito a los principios liberales de su época:

En primer lugar, **considero** a los Reverendísimos Padres de la tal Compañía de Jesús, como à [sic] **enemigos** reconocidos de **toda libertad**, de **todo progreso** y de **toda tranquilidad** pública y privada. Más de una vez he manifestado mis ideas sobre el mismo tema, harto grave y trascendental, para que no sea permitido descuidarlo.³⁴

En este punto, el diputado asume un compromiso: habla en primera persona sobre los jesuitas y sobre los principios contrariados por esa presencia en suelo nacional. La oposición y el daño a los principales valores del liberalismo, a saber, libertad, progreso y orden (público y privado), figura en el discurso de Aguilar Castillo como la principal razón para oponerse a la presencia y permanencia de los jesuitas en suelo nacional. Esta tesis condensa el espíritu liberal de una corriente política que intentaba consolidarse como razón de Estado.

El discurso del congresista compartía tesis que otros liberales de la época habían incorporado al debate público sobre esta misma temática. En 1872, unos de los más emblemáticos liberales en el gobierno costarricense, el guatemalteco Dr. Lorenzo Montúfar, concluía su segundo opúsculo contra los jesuitas con la siguiente proclamación: “Porque los costarricense jamás han admitido Jesuitas ni frailes de ningún color. Porque no habiendo existido en este suelo explotadores del fanatismo, ese mónstruo [sic] no ha

34 Alejandro Aguilar, “Discurso pronunciado en el Congreso Nacional”, 3-4. Énfasis mío.

podido desplazar la República.”³⁵ El fanatismo, según los liberales, constituía lo opuesto al progreso, y los jesuitas habían sido identificados los principales promulgadores del adoctrinamiento.

No obstante, la posición de los liberales sobre los jesuitas no era unívoca en el congreso, en el poder ejecutivo, ni muchos menos en la opinión pública de la época. Un interesante análisis sobre estos acontecimientos lo ha realizado Roberto Marín.³⁶ El primer conflicto con los jesuitas en Costa Rica se dio en 1872, cuando dos padres de la Compañía de Jesús P. Telésforo Pal y el P. Roberto Pozo, expulsados de Guatemala, solicitaron asilo en Costa Rica. Dentro de esta coyuntura, Roberto Marín muestra que el rechazo a la presencia de los jesuitas en suelo nacional no fue unívoco, sino que afloraron una serie de posiciones diversas en la opinión pública de la época. Marín muestra que incluso en el plenario se presentaron proyectos de ley para permitir el ingreso de jesuitas con fines educativos.³⁷

Asimismo, los tres opúsculos del Dr. Lorenzo Montúfar contra los jesuitas, publicados en Costa Rica entre 1872 y 1873, recibieron respuesta por parte del sacerdote León Tornero, S. I.: “El padre León Tornero, S.I. de inmediato le contestó aclarando los números errores que contenía el *Opúsculo* de Montúfar y rechazando uno a uno los ataques contra la *Compañía de Jesús*, la Iglesia y el papa.”³⁸

35 Lorenzo Montúfar, *Los jesuitas. Opúsculo segundo*, San José: Imprenta Nacional; 1872, 37 [Archivo Biblioteca Nacional de Costa Rica].

36 Roberto Marín, *El primer intento de entrada de los jesuitas a Costa Rica*. El texto de Roberto Marín recoge algunos de los elementos de una investigación mucho más amplia llevada a cabo en el 2002. Roberto Marín, *Los jesuitas en Costa Rica en el siglo XIX (1875-1884)*, Informe final de investigación, San José: Estudios Generales-UCR, 2002.

37 *Ibíd.*, 36-39.

38 *Ibíd.*, 41.

Lo importante de señalar esta disputa, consiste en mostrar que, también en el ámbito intelectual, la cuestión jesuita fue discutida desde distintos frentes.

Un tercer aspecto que habría que considerar en este particular campo de fuerzas en torno a la problemáticas de los jesuitas estaba vinculado con la política internacional del momento. Orlando Salazar indica que existía otro criterio, quizás el más fundamental, para permitir la entrada de los jesuitas al país: “Guardia permitió que los jesuitas ingresaran en 1875, para desafiar al mandatorio de Guatemala, Justo Rufino Barrios, quien los había expulsado. Esta decisión le costó a Guardia la pérdida de uno de sus mejores colaboradores, el doctor Lorenzo Montúfar, quien decidió abandonar el país en señal de protesta.”³⁹ Es decir, en la problemática en torno a los jesuitas, se articularon una serie de fuerzas y posiciones sociales con diversos y opuestos intereses, tanto a nivel local como global (centroamericano).

Este último elemento de política internacional que circunscribe el problema de los jesuitas no es ajeno, tampoco, al discurso de Alejandro Aguilar Castillo:

Pero antes debo hacer fijar la atención del Congreso sobre lo **extraño** del suceso mismo, sobre lo **extraño** de semejante visita que se realiza **sin que el Poder Ejecutivo se oponga** a ella, **ciñéndose** a lo que respecto al mismo asunto se le tiene **implícitamente** ordenado, aunque con el debido respeto y consideración.⁴⁰

Aguilar Castillo insiste en que, a pesar de la negativa del “Soberano Congreso” así como de la opinión contraria de “las

39 Orlando Salazar, *El apego de la república liberal en Costa Rica 1870-1914*, 35.

40 Alejandro Aguilar, “Discurso pronunciado en el Congreso Nacional”, 4. Énfasis mío.

personas más importantes del país”, el Poder Ejecutivo insistía en permitir el ingreso de los jesuitas al país, y con ello desobedecía la voluntad del Legislativo. Es decir, el discurso del diputado se inscribe justo en la disyuntiva que, en 1875, confrontó al poder legislativo con el ejecutivo, y también, puso en contra a una serie de intelectuales, en torno a la presencia de los Hermanos de la Compañía de Jesús.

Este arreglo de fuerzas donde se inscribió el discurso del diputado Alejandro Aguilar Castillo ha sido ampliamente estudiado por la historiografía costarricense. Se han analizado los distintos agentes, sus posiciones políticas e ideológicas, sus intereses, sus triunfos, acuerdos y derrotas. En el siguiente apartado me encargaré de ofrecer una aproximación, al menos introductoria, que se concentra en los modos de argumentación y valoración que utilizó el diputado Aguilar Castillo para responder al arreglo de fuerzas que vinculado con la problemática de los jesuitas.

3. DE JESUITAS Y OTRAS EPIDEMIAS DECIMONÓNICAS: LOS COMPROMISOS DE UN LEGISLADOR

En el apartado anterior asumimos con Bajún la necesidad de estudiar y establecer, como parte del análisis de toda práctica discursiva, la base social que estructura y a la cual responden las *interacciones discursivas*. Apoyado en la historiografía costarricense, he mostrado que el discurso del diputado está inscrito dentro de la corriente liberal de la época, y por lo tanto, se ocupa de defender una serie de principios vinculados a la ideología del progreso, lo que implicaba una agenda de secularización que procura eliminar toda injerencia religiosa del dominio de la administración pública.

En el caso centroamericano, este esfuerzo estaba vinculado con la expulsión de los jesuitas del territorio nacional.

El objetivo central de este apartado consiste en analizar los mecanismos discursivos empleados por el diputado Alejandro Aguilar Castillo, no sólo para sostener sus tesis (criterios de argumentación), sino aquellos medios empleados para intentar persuadir a su auditorio (el Soberano Congreso) sobre la necesidad *imperativa* de negar el acceso de jesuitas al país. Este apartado se subdivide en dos partes. Me interesa, en primer lugar, analizar las formas de valoración empleadas por el congresista en su participación del 5 de julio de 1875, y en segundo lugar, procuro estudiar cómo el discurso del diputado construye las *personas* del discurso (los otros y nosotros) en su relato, así como establecer con qué finalidad inscribe a otros y a sí mismo en su discurso.

3.1 Infecciones: Las estrategias de bio-valoración del congresista

Según Nora Kaplan la valoración puede ser definida como “la construcción discursiva de la actitud y de la postura intersubjetiva.”⁴¹ El objeto analítico de esta teoría es la expresión lingüística de la actitud, y la forma en la cual ciertos significados hacen variar los compromisos que el hablante (o el autor) asume con sus enunciados y con su auditorio. Luego, esta aproximación explora cómo al producir un enunciado, el hablante/autor no es indiferente ni al resto de los participantes ni al mundo que comparten, sino que procura establecer alianzas o distancias con los interlocutores, según la cercanía o lejanía que aquellos tienen con respecto su “postura ideológica”. De ahí que resulta fundamental, para esta

41 Nora Kaplan, “Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación del lenguaje: la teoría de la valoración”, 58.

perspectiva, estudiar los recursos lingüísticos implicados en los procesos de valoración que emplean los hablantes.

En el caso de la actitud, mediante la cual un locutor/escritor establece sus valoraciones positivas/negativas sobre un elemento, el discurso del diputado emplea en mayor medida lo que Kaplan denomina el *subsistema* del juicio. Esto se debe principalmente a la referencia constante a normas institucionalizadas, que establecen criterios de apreciación a partir de medidas sociales consensuadas, las cuales posibilitan al locutor juzgar un elemento como positivo o negativo con arreglo a juicios socialmente aceptados.

En este punto resulta oportuno preguntarse: ¿cuál es el sistema normativo que le sirve a Aguilar Castillo de criterio de valoración? Este sistema normativo se puede apreciar cuando el diputado, luego de señalar la presencia de los jesuitas en Alajuela, ofrece el razonamiento por el cual se les debe negar todo acceso:

Sólo una observación haré en estos momentos. ¿No se **excluye** del alcance general de nuestras leyes al **infeliz** o **infelices** que **apestados** de **enfermedades contagiosas** o **epidémicas** de la fiebre amarilla, del cólera y las viruelas llegan a puertos sanos **de países civilizados**?⁴²

El diputado Aguilar Castillo establece el criterio social que le servirá de norma de valoración en adelante: las normas de bioseguridad empleadas contra patógenos de hábil propagación en el medio, propias de una razón higienista. No se limita a hacer mención a la norma de bioseguridad, sino que la presenta de modo que se pueda vincular a normas de salubridad con criterios de exclusión social: la persona infectada no sólo debe ser puesta en “cuarentena”, sino que está al margen de toda Ley, no puede

42 Alejandro Aguilar, “Discurso pronunciado en el Congreso”, 5. Énfasis mío.

ser considerado ciudadano, pues no puede habitar la ciudad. Asimismo, asumir los criterios de bioseguridad, ubicaría en una posición de privilegio: al lado de los *países civilizados*. Con esto, el criterio de valoración de bioseguridad sirve, a través de un mismo criterio discursivo, de exclusión (de los aspectados) y de inclusión (en el rango de lo civilizado por la aplicación de la bioseguridad).

La norma epidemiológica de bioseguridad era ampliamente conocida y aceptada en el momento histórico donde el diputado Aguilar Castillo pronunció su discurso. Se trata de un criterio social clave en la salubridad pública, así como un tema sensible para los gobiernos liberales de la época. Por ejemplo, en una revista de salud de 1872 titulada *La Enseñanza*, el doctor C. Durán exponía algunos criterios epidemiológicos en materia de seguridad biológica, en particular, en lo que se refería al acceso portuario a pacientes identificados con síntomas del cólera:

Todos los gobiernos americanos toman las medidas que creen necesarias para impedir la introducción de la enfermedad. Entre las más generales aceptadas, está la cuarentena, cuyo objeto es impedir la introducción del principio, cualquiera que sea, que produce la enfermedad, prohibiendo la importación de personas y efectos que vengan directamente de lugares infestados [...] Todas estas medidas suponen que una vez que el virus se introduce en un lugar, ha de encontrar condiciones favorables para que crezca y se multiplique.⁴³

43 Carlos Durán, "Apuntes sobre higiene," *La Enseñanza. Revista mensual de Instrucción pública, ciencias, literatura y artes*, Tomo 1, San José: Imprenta Nacional, 1872, 381 [Archivo Biblioteca Nacional de Costa Rica]. Para una perspectiva general sobre la problemática ver Juan José Marín, "De curanderos a médicos. Una aproximación a la historia social de la medicina en Costa Rica (1800-1949)", *Diálogos. Revista electrónica de la Historia 1*, 2 (2000), consultado en línea [29/05/2015]: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6337>.

El doctor Durán, afirma de inmediato que, en un mundo moderno donde el desplazamiento de personas y productos es la norma básica de la economía, culturas “civilizadas” como “Gran Bretaña” establecen que es inútil gastar recursos en evitar el ingreso del agente patógeno, sino que hay que eliminar las condiciones internas de su desarrollo y multiplicación. No obstante, afirma Durán, en Costa Rica no sería posible una medida de este tipo, por las características urbanas, donde la presencia de una capa vegetal y a la abundancia de “imperfectas letrinas” (miasmas), constituyen un suelo fértil para el desarrollo, multiplicación y propagación del virus del cólera.

La historiadora Florencia Quesada Avendaño muestra que “la *intelligentsia* higienista” está en la base del proyecto urbano que impulsaban los gobiernos liberales en Costa Rica en procura del progreso civilizatorio. La autora muestra que la higienización tenía un doble alcance: “material y moral; crearon fuertes lazos entre el orden, la limpieza, la moral y la higiene, y en la práctica no hicieron ninguna distinción entre estos diferentes conceptos.”⁴⁴ Es decir, el proyecto higienista no se reducía al manejo de las condiciones materiales de espacio y circulación, sino que se ocupaba de la conducta de las personas (ante todo de sectores populares) en procura de un *orden* social. Es decir, la higiene requería la producción y gestión de ciertas condiciones materiales y subjetivas. Así, por ejemplo, la Policía de Higiene que comenzó a funcionar en Costa Rica hacia mediados de la década de 1880, se ocupaba, no sólo del manejo de desechos, manipulación de alimentos/animales y desagües, sino también del comportamiento moral (ordenado e higiénico) de los sectores populares. Quesada Avendaño afirma que la consolidación de este proyecto se dio

44 Florencia Quesada, *La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930*, San José: EUCR, 2011, 74-75.

en Costa Rica hasta mediados del siglo XX, y que el siglo XIX sólo conoció la formulación de políticas liberales dirigidas a esta finalidad.

De esta forma, Aguilar Castillo piensa al interior de una racionalidad higienista, y tiene muy presente que el proyecto de bioseguridad de la población no se reduce a tejidos vivientes, patógenos biológicos o medios de propagación; sino que abarca también el ámbito moral de la población. A partir de esta norma de valoración, considera “conviene excluir de la reglas y leyes dictadas para el resto de los mortales”⁴⁵ a los jesuitas, quienes representan un peligro para la moral:

Pues bien, señores; **epidemia terrible, epidemia espantosa** es la que a estas horas tenemos *ya dentro de casa*; tanto **más terrible** y **espantosa** cuanto que se ha de **extender inevitablemente** en el **orden moral, más importante** entre los hombres que la salud del cuerpo.⁴⁶

De esta manera el diputado Aguilar Castillo, en un giro que no se aprecia en los textos escritos de Lorenzo Montúfar, se ubica al interior de “la *intelligentsia* higienista” para ofrecer un criterio de *seguridad-moral*, donde los jesuitas devienen el foco principal de infección. El diputado decimonónico piensa los criterios de bioseguridad en el sentido ampliado, en el ámbito de la moral pública, donde algunos grupos sociales pudieran ser considerados bajo los mismos criterios que patógenos biológicos. Con su participación en el congreso, el diputado Aguilar Castillo despliega una estrategia discursiva que prefigura aquello que la eugenesia social establecerá con respecto a la genetización de la raza. Se trata

45 Alejandro Aguilar, “Discurso pronunciado en el Congreso”, 4.

46 *Ibidem.*, 5. Énfasis e itálicas míos.

de una lógica *tanatomopolítica*⁴⁷ que permite discernir la amenaza biológica, en este caso higiénica, que representan ciertos grupos sociales, a los cuales resulta fundamental controlar y en ciertos casos eliminar.

El criterio evaluativo que introduce el diputado, a partir de la norma social de la infección, consiste en identificar a los jesuitas como el foco de infección y, en sí mismos, el canal de propagación de una enfermedad que daña a la población en un grado superlativo: ataca, no al cuerpo, sino a la moral pública. Asimismo, Aguilar Castillo identifica un agravante en la situación: a diferencia de las tácticas de bioseguridad que enfatizan la creación de “cordones sanitarios” en los puertos o en la periferias de la población, el diputado señala que “la epidemia espantosa” está “dentro de casa.” Y una vez dentro, la amenaza higiénica no atacará a todos por igual:

¿No se cierran las puertas a los que llegan **apestados** y **amenazar** pudiera la pública salud? Pues entonces si está reconocido, si está aprobado con la Historia del mundo, de un polo al otro, que los Reverendos Padres de la celeberrima Compañía de Jesús, son **perjudiciales en grado superlativo** ¿Por qué vacilar respecto a ellos? ¿Por qué establecer un **privilegio** que **negaríamos a un febriciente**, o a **un coleriento**? ¡Ah! Señores, la representación en el mundo de la Compañía de Jesús está ya perfectamente definida. Ella fanatiza **la mujer**, ella extravía la razón del **hombre ignorante** ella en fin, es el primer auxiliar de todo **Gobierno despótico** y retrógrado.⁴⁸

47 Roberto Esposito, *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Traducido por Carlo Molinari, Buenos Aires: Amorrortu, 2006, 175-217.

48 Alejandro Aguilar, “Discurso pronunciado en el Congreso”, 7. Énfasis míos.

Aguilar Castillo vuelve una vez más sobre los criterios de una racionalidad higienista, sin embargo, en este segundo caso añade otro elemento: identifica los sectores de mayor vulnerabilidad o las zonas de mayor riesgo. Se trata de las mujeres, los hombres ignorantes y los pueblos con gobiernos despóticos. Es decir, aún ubicado en el mismo campo de la normatividad epidemiológica, Aguilar Castillo establece las zonas de riesgo o de mayor vulnerabilidad donde la *enfermedad* jesuita ataca con mayor ferocidad. Con este nuevo recurso el congresista apela, indirectamente, a aquellos a quienes el Congreso Soberano se debe dirigir con mayor urgencia.

El daño moral introducido por jesuitas atenta contra el *orden social*, quienes, según el diputado son habilitados para introducir: “el fanatismo hipócrita y embrutecedor”⁴⁹, que ataca principalmente “toda libertad, todo progreso y la tranquilidad pública y privada.” Lo logran al atacar a aquellos más vulnerables: mujeres, niños, al hombre ignorante (los más débiles en el orden moral según los criterios sociales de este contexto). De esta manera, así como el enfermo de cólera propagaría una enfermedad que acabaría mediante la mortalidad con el “capital humano” disponible de la población, así también “el fanatismo hipócrita y embrutecedor” propagado por jesuitas, comporta un grave daño al “capital humano” (ideológico) en tanto factor que contiene el progreso y socava el sentido de libertad que, según el proyecto liberal de la época, estaba asociado con el desarrollo del bienestar de la población.

49 *Ibíd.*, 6.

3.2 Los otros (bio) amenazantes: la construcción de la nacionalidad

En el apartado anterior he mencionado algunos de los mecanismos discursivos mediante los cuales Aguilar Castillo construyó su criterio de valoración, por transferencia al campo de la moral pública de aquellas normas y políticas de salubridad que se activan en presencia de un patógeno que amenaza la vida de la población. A través de su discurso, el diputado pretende ubicar el problema de los jesuitas como un caso particular de *bioseguridad* donde está en peligro de infección la población en uno de sus aspectos más sensibles: la moral pública.

En la construcción de este criterio de valoración, sin embargo, el diputado establece una distancia “objetiva”, propia de una valoración científica (epidemiológica) de un problema. Cuando el legislador establece los criterios de bioseguridad evita introducirse a sí mismo en los argumentos. Esto no significa una ausencia de autoreferencia en su discurso. Por el contrario, en varios momentos el diputado se introduce a partir de ciertos recursos de referencia déictica que resulta preciso analizar, por el efecto inmediato que este uso de la persona del discurso supone con respecto a su argumento: no sólo se presenta a sí mismo en relación con otros, sino que construye con esta inclusión el rostro de una nación.

La persona del discurso no es un ente abstracto. Calsamiglia y Tusón se interesan por demostrar que la persona que habla/ escribe es un sujeto social, el cual, en el proceso de enunciación, al construir su discurso se constituye como sujeto discursivo. En el caso del discurso público, la autoreferencia no se limita a un ejercicio auto-descriptivo, sino que comporta una situación social vinculante: “El uso del «yo» en público deviene un uso comprometido, arriesgado. Con su uso, el Locutor no sólo se

responsabiliza con el contenido del enunciado sino que al mismo tiempo se impone a los demás.”⁵⁰ En el caso de Aguilar Castillo existen varias estrategias de autoreferencia. En la primera parte, figura sobre todo el “plural mayestático”, que según Calsamiglia y Tusón es una forma de protección donde el yo se presenta como parte de una comunidad.

El uso del plural mayestático aparece usualmente cuando Aguilar Castillo hace referencia a “los Señores del Congreso Soberano”, es decir, a sus homólogos diputados en plena sesión. El uso del “yo” en el desarrollo de su argumento es radicalmente distinto:

Yo quisiera, señores Representantes del Pueblo, que cada uno de **vosotros** pusiera la mano en **su** pecho y **estoy** seguro que sentiría latir **su** corazón de la misma manera que late el **mío** en este momento.

Voy a permitirme leer un parte telegráfico que acabo de recibir de Alajuela; dice así: Acaban de llegar a esta ciudad tres jesuitas.

Vea con **sus** colegas cómo nos quitan esa polilla de encima. Joven aún, puedo decirle que si esto se tolera ¡Pobre Costa Rica! ¡Pobre República! –**Excuso señores** citar la firma– **Soy yo** el que **me** hago responsable de estas palabras. –Ellas consigan un hecho y este hecho, oculto hace poco para **los Representantes del Pueblo Costarricense** es atentatorio a la explícita voluntad del Soberano Congreso.

Yo protesto en nombre de la **pública opinión**; en nombre de **la representación** con que estamos investidos, en nombre, en fin, del **Pueblo Costarricense**, que si bien tiene profundos sentimientos religiosos, rechaza abiertamente el fanatismo hipócrita y embrutecedor.⁵¹

50 Helena Calsamiglia y Amparo Tusón, *Las cosas del decir*, 139.

51 Aguilar Castillo, “Discurso pronunciado en el Congreso Nacional”, 5-6. Énfasis míos.

En este punto aparece un *yo* que asume plena responsabilidad de sus afirmaciones. Se trata de un *yo* que marca una ruptura con respecto a los otros diputados del Congreso, a quienes identifica como “vosotros,” “Señores”, o “Representantes”. Es decir, con esta figura del *yo* Aguilar Castillo logra ubicar a sus homólogos del Congreso en una posición de distancia, con respecto a la situación de los jesuitas, pero a su vez, se trata generar una empatía sobre, lo que estima, grave de la situación. Se trata de un juego de rupturas y encuentros con los otros miembros del Congreso.

No se trata, sin embargo, de algo como una distancia analítica, sino de un giro en el posicionamiento: ahora Aguilar Castillo no habla como diputado, sino como Representante del Pueblo, y al final, como “el Pueblo Costarricense” mismo. Incluso aparece una referencia (quizás ficticia) a un telegrama –cita de estilo indirecto según Calsamiglia y Tusón, que utiliza el diputado para mostrar la *polifonía* que, junto a él, clama por la expulsión de “esa polilla” que representan los jesuitas. De esta manera, el “yo” de Aguilar Castillo, se presenta como un yo-multitud, un yo polifónico que procura un mismo objetivo: la protección y seguridad biopolítica del **Pueblo** (costarricense, república) frente a la amenaza jesuita.

En este ejercicio discursivo, el diputado Aguilar Castillo hace un uso muy particular de la categoría Pueblo. La noción Pueblo acá, coincide con aquello que Ernesto Laclau denomina una *lógica política*, esto es, “un sistema de reglas que trazan un horizonte dentro del cual algunos objetos son representables mientras que otros están excluidos.”⁵² Pueblo funciona en este tipo de discurso, no sólo como un sustantivo que nombra un grupo que ocupa un territorio y unos valores, sino como un sistema normativo que

52 Ernesto Laclau, *La razón populista*. Traducido por Soledad Laclau, Buenos Aires: FCE, 2013, 150.

establece unos criterios de integración y exclusión: en este caso, nombra a una operación que resguarda a aquellos que componen “la casa” frente a los extraños –los jesuitas y sus colaboradores– que la irrumpen con malvadas intenciones.

El diputado regresa sobre este punto, para afirmar que el país carece de “las armas” para afrontar a los jesuitas:

¿Dónde está **nuestra** prensa libre? ¿Dónde **nuestra** tribuna libre, en medio, si preciso fuera de la plaza pública como en **los Estados Unidos**? Cuando haya entre **nosotros** costumbres de **pueblos verdaderamente ilustrados y libres**, entonces **yo** seré el primero en desear la venida del sabio Jesuita con sus absurdas doctrinas que **otros** sabios sabrían combatir.⁵³

En este caso, la inclusión del Otro, el otro *verdaderamente ilustrado y libre* del liberalismo, constituye una estrategia discursiva que permite construir un criterio de valoración, y que establece, a sí mismo, un criterio indirecto de apreciación de la propia nación: Costa Rica, mucho menos desarrollado en cualidades democráticas liberales que los países europeos o Estados Unidos, carece de las aptitudes espirituales para confrontar a los jesuitas: libre opinión pública, firmeza de criterio, entre otros. Ante tales circunstancias, resulta necesario eliminar la amenaza jesuita que ha ingresado al país, y además, se debe prevenir futuros ingresos. Es una lógica similar a la que planteaba el doctor Carlos Durán sobre la distancia entre Gran Bretaña y Costa Rica con respecto al trato del cólera, mientras el primero podía tolerar niveles más altos de presencia del patógeno debido a sus políticas de salubridad internas, la joven república centroamericana no podía permitir su ingreso.

53 *Ibíd.*, 8. Énfasis míos.

Al cierre de su discurso, Aguilar Castillo vuelve sobre sí mismo, y se ofrece como ejemplo de lo que pasaría en el país, si se acepta la presencia de los jesuitas:

Padre de familia, con mujer e hijos, cuyas conciencias **me** importa conservar puras, **careciendo** de medios para luchar con poderes hipócritas que lleguen a obtener protecciones oficiales, **declaro** que **estoy** dispuesto y decidido a abandonar **mi** patria, si los peligrosos miembros de una sociedad inhumana permanecen en ella para inficionarla a mansalva con doctrinas que **traidoramente** se apoyan en la religión de **nuestros** padres.⁵⁴

En este párrafo de cierre, el diputado condesa todo su discurso. La figura de hijos y mujeres ocupan, de nuevo, lugares sobre los cuales recae una acción, en este caso, de protección, debido a que ocupan zonas de alto riesgo y podrían perder su pureza. Es decir, el diputado los construye como los incapaces, los que deben ser cuidados. Aparecen los “poderes hipócritas” de los jesuitas, los cuales tienen cualidades epidémicas: son capaces de inficionar a la patria. El diputado asume un compromiso: en caso de permanecer los jesuitas entonces tendría que marcharse del territorio nacional. Con esto, desafía, indirectamente, a los otros congresistas, que indirectamente son aludidos como responsables del cuidado del Pueblo.

Es oportuno señalar, al cierre, que el problema del diputado, y del liberalismo en general, al menos en el caso costarricense, no es con la religión en sí misma; sino con cierta forma de expresión pública de la religión. El problema de los jesuitas nos permite confirmar esta apreciación: el problema no es la religión en sí misma, sino la traición de la religión heredada, o bien, la manipulación hipócrita de la religiosidad por parte de los jesuitas.

54 Ídem.

Una religiosidad que el diputado reconoce como aquella de **sus** padres, es decir, una religiosidad a la cual, al menos nominalmente, está adscrito el Pueblo, la cual, también se ve amenazada por los jesuitas.

4. CONCLUSIÓN: LA RELIGIÓN DEL PROGRESO

En este trabajo me he aproximado al discurso pronunciado por el diputado Alejandro Aguilar Castillo el 5 de Julio de 1875 en sesión ordinaria del congreso de la república, con motivo de la presencia de tres jesuitas, provenientes de Guatemala, en la ciudad de Alajuela. El congresista, al interior de una postura liberal, se opuso a la permanencia de estos sacerdotes en el país, así como a nuevos arribos de miembros de esta congregación a suelo patrio.

A partir de las teorías desarrolladas por Bajtín y su círculo, se abordó la base social del discurso, como factor determinante de su estructura lingüística y alcances discursivos. En este caso, se realizó una construcción del marco general de fuerzas, posiciones e intereses que circundaban la cuestión jesuita en las últimas décadas del siglo XIX. La posición liberal, a la cual se adscribió Aguilar Castillo, representaba una de las posiciones, la cual, sin ser unitaria, debió responder a otros agentes y discursos opuestos a sus intereses.

En un segundo momento se analizó, mediante la teoría de la valoración de Kaplan, el lugar que ocupa el subsistema de juicio en el discurso del congresista. En este caso, se pudo determinar el énfasis que Aguilar Castillo puso sobre las nomas de bioseguridad como criterio sanitario de exclusión. Al interior de una “*intelligentsia* higienista” que ubica la moral en el orden de las preocupaciones sanitarias de bioseguridad, el diputado se refirió a los jesuitas como una amenaza a la salud del Pueblo, es decir, un elemento patógeno

que debía ser excluido, no sólo del acceso al territorio, sino del alcance general de todas las leyes. Una estrategia discursiva que prefigura la lógica de gobiernos afines a la eugenesia social, donde sectores particulares de la población eran identificados como una amenaza biológica de la población.⁵⁵ Esta estrategia discursiva, al menos en el caso de las disputas intelectuales decimonónicas por el lugar de la religión, no ha sido profundizada por la historiografía costarricense, no al menos en el caso de los estudios sobre la religión en este período.

Asimismo, ha permitido mostrar que la cuestión moral, no era una preocupación exclusiva de lo religioso, sino que el proyecto liberal estaba atravesado por una construcción de la *moral pública*, que estaba encargada de enraizar en la población los valores directrices del liberalismo, a saber, el progreso, la libertad y el orden. De esta manera, esta *moral pública* era parte de la constitución de un *capital humano* requerido por el proyecto liberal, lo cual explica, en parte, la inclusión que hace Aguilar Castillo de la moral pública dentro de los ámbitos que deben ser resguardados por los criterios de epidemiología aplicados a la salubridad pública, pues representaba un ámbito donde la contaminación y la propagación de doctrinas o ideologías, según la perspectiva liberal del diputado, eran factores decisivos de su desarrollo.

Finalmente, este trabajo contribuye a mostrar que la posición anticlerical del liberalismo político de finales del siglo XIX, en realidad no pretendía erradicar la religión, sino ubicarla en un lugar adecuado: el mundo privado. De manera que, correctamente entendida y practicada, la religión podía ponerse también al servicio de la ideología liberal.

55 Para un análisis del empleo de estas estrategias en el campo de concentración ver Giorgio Agamben, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. Traducido por Antonio Gimeno Cuspinera, Valencia: Pre-Textos, 2012, 172-181.

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. Traducción de Antonio Gimeno Cuspinera. Valencia: Pre-Textos, 2012.
- Aguilar, Alejandro. “Discurso pronunciado en el Congreso Nacional de Costa Rica el 5 de Julio de 1875 con motivo de la presencia de tres jesuitas en la Ciudad de Alajuela”. En *Tres documentos*, San José, s. n., 1945. [Colección Libro antiguo del Banco Central de Costa Rica; Biblioteca Joaquín García Monge, Universidad Nacional de Costa Rica].
- Bajtín, Mijaíl. *Estética de la creación verbal*, traducido por Tatiana Bubnova. México: Siglo XXI, 2012.
- Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, traducido por Esperanza Martínez. Madrid: Akal, 2008.
- Calsamiglia, Helena y Tusón, Amparo. *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel, 2001.
- Díaz, David. *La era de la centralización: Estado, sociedad e institucionalidad en Costa Rica 1848-1870*. San José: EUCR, 2015.
- Durán, Carlos. “Apuntes sobre higiene,” *La Enseñanza. Revista mensual de Instrucción pública, ciencias, literatura y artes*, Tomo 1. San José: Imprenta Nacional, 1872 [Archivo Biblioteca Nacional de Costa Rica].
- Esposito, Roberto. *Comunidad, inmunidad y biopolítica*, traducido por Alicia García. Barcelona: Herder, 2009.
- Esposito, Roberto, *Bíos. Biopolítica y filosofía*, traducido por Carlo Molinari, Buenos Aires: Amorrortu, 2006.
- Foucault, Michel, “The subject and power,” *Critical Inquiry*, Vol. 8, N. 4, (Summer 1982), 777-795.
- Gil, José. , “Controlaron el espacio, hombre, mujeres y almas 1880-1914”, *Diálogos. Revista electrónica de Historia* 2, 4 (2001), s.n.
- González, Alfonso. *Vida cotidiana en la Costa Rica del siglo XIX. Un estudio psicogenético*. San José: EUCR, 1997.
- Hobsbawn, Eric. *La era del capital 1848-1875*, traducción de García Fluixá y Carlo Caranzí, Buenos Aires: Crítica, 2010.
- Jäger, Siegfried. “Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de los dispositivos”, en Ruth Wodak

- y Micheal Meyer (comp.), *Métodos de análisis crítica del discurso*, traducido por Tomás Fernández y Beatriz Eguibar, Barcelona: Gedisa, 2003, 61-100.
- Kaplan, Nora, “Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación del lenguaje: la teoría de la valoración”, *Boletín de Lingüística* 22 (julio-diciembre 2004), 52-78.
- Laclau, Ernesto. *La razón populista*. Traducción de Soledad Laclau, Buenos Aires: FCE, 2013.
- León, Jorge. *Evolución del comercio exterior y del transporte marítimo de Costa Rica 1821-1900*. San José: EUCR, 2002.
- Marín, Juan. “El contexto del control social: espacio y poder entre 1860-1949”, en Juan Marín, *Prostitución, honor y cambio cultural en la provincia de San José de Costa Rica: 1860-1949*, (San José: EUCR; 2007), 24-49.
- Marín, Roberto. *El primer intento de entrada de los jesuitas a Costa Rica (1872) y el inicio de la controversia entre el Dr. Lorenzo Montúfar y el P. León Tornero, S.I.* San José: EUCR, 2011.
- Molina, Iván. *Costa Rica (1800-1850): el legado colonial y la génesis del capitalismo*. San José: EUCR, 2003.
- Montúfar, Lorenzo, *Los jesuitas. Opúsculo segundo*. San José: Imprenta Nacional, 1872 [Archivo Biblioteca Nacional de Costa Rica].
- Pérez, Efraín. *El control y la dominación política e el régimen de Tomás Guardia*. San José: EUNED, 2013.
- Quesada, Florencia. *La modernización entre cafetales. San José, Costa Rica, 1880-1930*, San José: EUCR, 2011.
- Quesada, Rodrigo. *Ideas económicas en Costa Rica (1850-2005)*. San José: EUNED, 2008.
- Salazar, Orlando. *El apego de la república liberal en Costa Rica 1870-1914*. San José: EUCR, 2003.
- Sanabria, Víctor. *Bernardo Augusto Thiel. Segundo Obispo de Costa Rica (Apuntamientos históricos)*. San José: Lehmann, 1941.
- Sanabria, Víctor. *Primera vacante de la diócesis de San José*. San José: Lehmann, 1935.
- Segura, Ricardo. *1884. El estado, la Iglesia y las reformas liberales*. San José: Editorial Costa Rica, 1983.

- Soto, Gustavo. *La Iglesia Costarricense y la cuestión social. Antecedentes y análisis de la reforma social de 1940-43*, Tomo I, Tesis de grado Licenciatura en Filosofía, San José: UCR, 1984.
- Van Dijk, Teun y Mendizábal, Iván. *Análisis del discurso social y político*. Traducido por Iván Mendizábal, Quito: Abya-Yala, 1999.
- Van Dijk, Teun. *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Traducido por Alcira Brix. Barcelona: Gedisa, 2009.
- Vargas, Claudio, *El liberalismo, la iglesia y el estado en Costa Rica*. San José: Guayacán, 1991.
- Vargas, Claudio. *Hacia la consolidación del estado liberal en Costa Rica (1870-1890)*. San José: EUCR, 2015.
- Voloshinov, Valentín. *El marxismo y la filosofía del lenguaje (Los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje)*. Traducido por Tatiana Bubnova. Madrid: Alianza, 1992.



Diego Soto es costarricense. Master en Estudios Teológicos, Universidad Nacional de Costa Rica. Profesor de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión (UNA).